

=====

Agua Blanca, 31 de agosto del 2021.

OFICIO N° 104-2021-I.E."R.C"-AB/D

SEÑORA: Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN DE CONFORMACION DE APAFA Y CONEI.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy afectuosamente a nombre de la Dirección de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, remito a su despacho la RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.de conformación del consejo directivo de la APAFA y la RESOLUCION DIRECTORAL No 006-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB. de conformación deCONEI de la I.E en el presente año escolar.

Esperando contar con su atención me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"

Prof. Mario Flores Hernández
DIRECTORA (a)

c.c.: Archivo
MFAE/Dir."



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.

Agua Blanca, 09 de marzo del 2021

VISTO:

La Ley N° 28628 y el Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el reglamento de la ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familias (APAFA's) en las Instituciones Educativas Públicas; y de acuerdo a la Asamblea General de Asociados de la I.E "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, aprueban la elección y el reconocimiento de los miembros del Consejo Directivo - APAFA para el periodo 2021 – 2022 de la I.E. "Ramón Castilla", debido que el Consejo Directivo anterior ya culminó su periodo de gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28628, Art. 1, tiene como objetivo de regular la participación de los Padres de Familias de sus asociaciones en las Instituciones Educativas Públicas y en otros niveles de la gestión y del sistema educativo, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Que, mediante la ley en mención los Padres de Familias participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo, también de manera institucional a través de las Asociaciones de Padres de Familias (APAFA's) de las Instituciones Educativas Públicas y los Concejos Educativos Institucionales (CONEI's).

Que, es necesario elegir y reconocer a los nuevos miembros del Consejo Directivo para el Periodo 2021 – 2022 de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, cuya finalidad es de velar por el bienestar y el desarrollo de la I.E., por lo que:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer al Consejo Directivo de la APAFA de la I.E "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, para los periodos 2021-2022; los integrantes y/o miembros que forman parte de la Directiva están conformados de la siguiente manera:

- | | | |
|------------------|---|----------------------------|
| ✓ PRESIDENTE | : | FERNANDO VALLES VALLES |
| ✓ VICEPRESIDENTE | : | LENIN COTRINA FLORES |
| ✓ SECRETARIO | : | MARILI VALLES TUESTA |
| ✓ TESORERO | : | JUAN ALBERTO CORAL RAMIREZ |
| ✓ VOCAL 1º | : | YAQUELI VALLES |
| ✓ FISCAL | : | WILFREDO ALEJANDRIA : |

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir a la UGEL EL DORADO la presente Resolución Directoral, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





RESOLUCION DIRECTORAL N° 006-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.

Agua Blanca, 09 de marzo del 2021

VISTO:

La Ley N° 28628 y el Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el reglamento de la ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familias (APAFA's) en las Instituciones Educativas Públicas; y de acuerdo a la Asamblea General de Asociados de la "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, aprueban la elección y el reconocimiento de los miembros del Concejo Educativo Institucional - CONEI para el periodo 2021 – 2022 de la I.E. "Ramón Castilla", debido que el Concejo Educativo anterior ya culminó su gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28628, Art. 1, tiene como objetivo de regular la participación de los Padres de Familias de sus asociaciones en las Instituciones Educativas Públicas y en otros niveles de la gestión y del sistema educativo, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Que, mediante la ley en mención los Padres de Familias participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo, también de manera institucional a través de las Asociaciones de Padres de Familias (APAFA's) de las Instituciones Educativas Públicas y los Concejos Educativos Institucionales (CONEI's).

Que, los miembros del CONEI ya elegidos para el siguiente periodo 2021 – 2022 de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, tienen serias funciones que cumplir como en la participación y formulación del Proyecto Educativo Institucional – PEI, Plan Anual de Trabajo – PAT, participar en el comité de evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal, apoyar en los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa previsto en la Ley General de Educación y así mismo entre otras funciones, y para ello hacer el respectivo reconocimiento de los miembros del CONEI, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros del CONCEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – CONEI de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, para el periodo 2021 – 2022, debiendo asumir las funciones con mucha responsabilidad y compromiso. Los integrantes y/o miembros que forman parte del CONEI están conformados de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| ➤ PRESIDENTE | : Dir. María Felícita Asmat Fernández |
| ➤ REPRESENTANTE DOCENTES | : Prof. Henry Izquierdo Falcón |
| ➤ REPRESENTANTE DE PP.FF. | : Sra. Reyna Córdova Torres. |
| ➤ REPRESENTANTE Personal Administ. | : Sr. Eisen Hower Barrera Rengifo |
| ➤ REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES | : karolay Danely Valles Valles |
| ➤ REPRESENTANTE DE EXALUMNOS | : Eytén Valles Ríos |



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir a la UGEL EL DORADO la presente Resolución Directoral, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

